

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, informando que se le corrió traslado a la liquidación de crédito, sin recibir objeción alguna. Revisado el Portal del Banco Agrario se observa que no hay títulos nuevos.

OSCAR SERENA
Escribiente

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá, Valle

AUTO No. 0350
PROCESO EJECUTIVO C/S
MÍNIMA CUANTÍA
Radicación No. 76-834-40-03-003-2019-00319-00
Febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

FINALIDAD DE ESTE AUTO

Resolver sobre la liquidación del crédito allegada por la Apoderada Judicial de la ejecutante-**Luz Marina Bravo Carvajal**, en este proceso instaurado contra la señora **Cruz Elena Valencia**.

CONSIDERACIONES

Respecto a la actualización de la liquidación del Crédito aportada por la parte ejecutante, durante el traslado, no se recibió objeción alguna; no obstante se advierte, que la misma sobrepasa la tasa de interés nominal tratándose de mes vencido en relación con los moratorios, siendo comprobable con la liquidación elaborada por la secretaría del juzgado, por tanto en virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General de Proceso, se modificará tal como se muestra en las tablas de la parte resolutive.

Por lo expuesto, el **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá**,

RESUELVE:

1º.- MODIFICAR Y ACTUALIZAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, de conformidad al ordinal 3 del artículo 446 del C.G.P. en consecuencia se liquida el crédito elaborado en la secretaría del Juzgado, así:

Resoluc.	Fecha	Desde	Hasta	Bancario Corriente	MORA E.A.	Nominal diaria	PLAZO DIARO	DIAS PLAZO	DIAS MORA	\$ 2.000.000	
										PLAZO	MORA
TOTAL INTERESE LIQUIDADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023											
											\$ 3.922.646
1801	30/10/2023	29/11/2023	30/11/2023	25,52%	38,28%	0,089%	0,062%		2		\$ 3.553
2074	30/11/2023	1/12/2023	30/12/2023	25,04%	37,56%	0,087%	0,061%		30		\$ 52.443
2331	29/12/2023	1/01/2024	30/01/2024	23,32%	34,98%	0,082%	0,057%		30		\$ 49.328
150	29/01/2023	1/02/2024	29/02/2024	23,31%	34,97%	0,08%	0,06%		13		\$ 21.320
TOTAL INTERESE											\$ 4.049.291
TOTAL INTERESES + CAPITAL											\$ 6.049.291

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tuluá/85>

Celular Institucional No. 310 274 2238 (llamadas y WhatsApp)

E-mail: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atención presencial, virtual y telefónica:

8:00 a.m.-12:00 m. y 1:00 p.m.-5:00 p.m.

Resumen Liquidación del Crédito al 13 de febrero de 2024: Para un total de **Seis Millones cuarenta y nueve Mil doscientos noventa y un Pesos (\$6.049.291) M/cte.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



MARÍA STELLA BETANCOURT.